

# GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 260 -2019

Callao, 19 MAR 2019

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

### VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2019, de fecha 01 de enero de 2019; la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2019, de fecha 08 de enero de 2019; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2019, de fecha 01 de enero de 2019, se designó al señor Marcelo Sevilla Indiveri en el cargo de Gerente de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Nivel G2, del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2019, de fecha 08 de enero de 2019, se rectifica el error material incurrido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2019, de fecha 01 de enero de 2019, toda vez que se denomina erróneamente al señor Marcelo Sevilla Indiveri en el cargo de Gerente de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, cuando su cargo debe decir Gerente de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente;

Que, de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante Ley N° 30305 Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional;

Que, estando a lo expuesto, contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y de conformidad a lo dispuesto en el artículo noveno de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, de fecha 14 de agosto de 2018;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **DAR POR CONCLUIDA**, la designación de señor **MARCELO SEVILLA INDIVERI** en el cargo de **Gerente de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente**, Nivel G2, del Gobierno Regional del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR**, a partir de la fecha, a la abogada **ESTEFANIA ALELI MANZANEDA PINEDA** en el cargo de **Gerente de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente**, Nivel G2, del Gobierno Regional del Callao en adición a sus funciones de Gerente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.



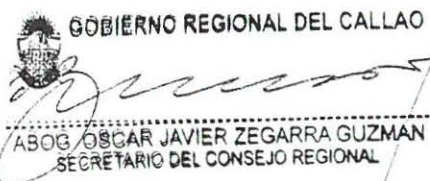
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SRA. LUZMILA PÉREZ ALTAMIRANO  
FA DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N°

ARTÍCULO TERCERO. - COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
DANTE MANDRIOTTI CASTRO  
GOBERNADOR